

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0496/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y FERRETERÍA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	52150000	54199	100	UNIDAD	ESCOBA DE TRIGO DE 8 AMARRES (ÍTEM 1)	EL SALVADOR	\$ 3.40	\$ 340.00
2	52150000	54199	20	UNIDAD	TRAPEADOR DE MOPA INDUSTRIAL DE 100 CENTIMETROS (ÍTEM 4)	NO ESPECIFICA	\$ 15.95	\$ 319.00
3	27110000	54118	10	UNIDAD	REPUESTO DE TRAPEADOR MOPA DE 100 CENTIMETROS (ÍTEM 5)	NO ESPECIFICA	\$ 6.68	\$ 66.80
4	52150000	54199	200	UNIDAD	PLIEGO DE LIJA PARA HIERRO #40 (ÍTEM 6)	NO ESPECIFICA	\$ 0.80	\$ 160.00
5	52150000	54199	100	UNIDAD	PLIEGO DE LIJA PARA MADERA #220 (ÍTEM 19)	NO ESPECIFICA	\$ 0.60	\$ 60.00
6	52150000	54199	20	GALÓN	PEGAMENTO PARA MADERA #850 (ÍTEM 21)	NO ESPECIFICA	\$ 15.50	\$ 310.00
7	52150000	54199	10	UNIDAD	PEGAMENTO PARA PVC DE 950 MILILITROS (ÍTEM 22)	NO ESPECIFICA	\$ 29.95	\$ 299.50
8	52150000	54199	20	GALÓN	TAPA GOTERA CEMENTO PLASTICO PARA CONCRETO, PARA REPARACION DE TECHOS (ÍTEM 23)	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 360.00
9	27110000	54199	25	GALÓN	GRIFO PLASTICO CROMADO PARA LAVAMANOS (ÍTEM 24)	NO ESPECIFICA	\$ 4.65	\$ 116.25

GARANTIA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO: AL TELÉFONO: CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,031.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TREINTE Y UNO 55/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE FERRETERÍA, PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL/ALMACÉN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0527/2020 (27-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0496/2020

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

JRM